

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSIÓN CEI OE 104/2017C1  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO, AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO CEI OE 104/2017. No. DE OBRA 2017-00918  
FONDO: F01 GEQ PA 2017

## Convenio de Reconocimiento de Plazo de Suspensión

Convenio de reconocimiento de plazo de suspensión al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. **CEI OE 104/2017**, que suscriben por una parte la **Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro**, representada en este acto por el **Ing. David Arce Herrera**, Subcoordinador de Infraestructura y Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se denominará la "**COMISIÓN**", y por la otra la empresa "**Técnicas e Ideas Constructivas M4, S.A. de C.V.**", representada en este acto por el **C. Adrián Florencio Olgún**, a quien en lo sucesivo se denominará como el "**CONTRATISTA**", y que de manera conjunta se les denominara como "**LAS PARTES**", de acuerdo con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha **22 de Diciembre 2017**, se formalizó el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado "**MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO**", estableciéndose un monto total del contrato de **\$ 3'458,006.13** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seis pesos 13/100 M.N.), incluido IVA, con un plazo de ejecución de **83 días naturales**, con fecha de inicio del **08 de Diciembre de 2017** y de termino al **28 de Febrero de 2018**.

**SEGUNDO.** El **31 de Enero de 2018**, se levantó acta circunstanciada de suspensión temporal total de los trabajos No. ACSO-01, debido a la imposibilidad en la continuación de los trabajos.

**TERCERO.** En fecha **07 de Marzo de 2018**, se formalizó acta circunstanciada de término de suspensión total de los trabajos correspondientes al contrato CEI OE 104/2017.

**CUARTO.** En fecha **07 de Marzo de 2018**, se emitió Dictamen Técnico Justificativo que funda y motiva la celebración del presente convenio de Reconocimiento de Suspensión.

"**LAS PARTES**" de común acuerdo sujetan el presente Convenio de Reconocimiento de Suspensión a las siguientes:

### DECLARACIONES

1.- La "**COMISIÓN**" declara que:

1.1. Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo las funciones y facultades que le otorga la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de Mayo de 2016.

1.2 El Subcoordinador de Infraestructura, como su apoderado legal, tiene facultades suficientes para contratar en su nombre y representación, de conformidad con el artículo 11, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 13 de octubre de 2017, que dispone que el Subcoordinador de Infraestructura tiene la facultad de celebrar los contratos y convenios derivados de la obra pública y servicios relacionados con la misma en el ámbito de su competencia, con base en el poder otorgado por el Coordinador General mediante escritura pública 66,002 de fecha 08 de diciembre de 2017, otorgada ante la fe de la Licenciada Estela de Luz Gallegos Barredo, Notario Público No. 31 de la demarcación notarial de Querétaro, Qro., en la que consta el Poder Especial Limitado para Actos de Administración otorgado por el

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSIÓN CEI OE 104/2017C1  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO, AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO CEI OE 104/2017. No. DE OBRA 2017-00918  
FONDO: F01 GEQ PA 2017

Arq. Fernando González Salinas, Coordinador General, que lo faculta para que en nombre y representación de la "**COMISIÓN**" celebre los contratos y convenios de obra pública competencia de la Subcoordinación de Infraestructura.

1.3 Acredita el carácter con el que comparece mediante nombramiento que en su favor ha expedido el Arq. Fernando G González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en fecha 30 de noviembre de 2017.

1.4 Tiene su domicilio en el inmueble sito en calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, C.P. 76000, Qro., mismo que se señala para todos los efectos y fines legales derivados y que se deriven del presente convenio.

1.5 Que el presente convenio se realiza de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

2.- El "**CONTRATISTA**" declara que:

2.1 Es una persona moral, cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes **TIC140918GC1**, y se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas como consta en la **Póliza No. 1,469** de fecha **18 de Septiembre de 2014**, pasada ante la fe de la **C. María Isabel Rodríguez Hernández, Corredor Público No. 73**, de la plaza del **Distrito Federal**, y se encuentra inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Cadereyta, Qro.**, bajo el **folio mercantil No. 2465-3**, de fecha **04 de Diciembre de 2014**; y se encuentra legalmente representada en este acto por el **C. Adrián Florencio Olguín**, quien manifiesta tiene facultades bastantes para obligarse en los términos establecidos en las cláusulas del presente contrato en su nombre y representación, como lo acredita con la misma escritura. Así mismo, el domicilio particular del representante legal conforme a su credencial de elector **No. 1176376362** es **Av. De los Arcos S/N**, Fraccionamiento **Los Arcos, C.P. 76666 Ezequiel Montes, Qro.**, cuenta con capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de las obras objeto del presente convenio.

2.2 "**Técnicas e Ideas Constructivas M4, S.A. de C.V.**", tiene su domicilio fiscal en **Av. De los Arcos L 16 M 1, C.P. 76666 Ezequiel Montes, Qro.**, mismo que señala para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones que se deriven del presente convenio.

2.3 Conoce el contenido, condiciones y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que elaboró la reprogramación de ejecución de los trabajos, el cual pasa a formar parte integral del presente convenio.

2.4 El residente, según lo dispone el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, conoce el presente convenio.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- (OBJETO DEL CONVENIO)**

Este instrumento jurídico consiste en el reconocimiento de "**LAS PARTES**", firmantes del plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos del **Contrato de Obra Pública No. CEI OE 104/2017** a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO**".

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSIÓN CEI OE 104/2017C1  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO, AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO CEI OE 104/2017. No. DE OBRA 2017-00918  
FONDO: F01 GEQ PA 2017

**SEGUNDA.- (PLAZO DE EJECUCIÓN)**

El reconocimiento del plazo de suspensión al programa de ejecución originalmente pactado en contrato es por **28 días naturales**, pactados para la ejecución de los trabajos, contados a partir del **31 de Enero 2018** y hasta el **07 de Marzo 2018**, quedando como nueva fecha de término el día **03 de Abril de 2018**.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el nuevo calendario firmado por "**LAS PARTES**" para el presente convenio, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

El "**CONTRATISTA**" comunicará por escrito a la "**COMISIÓN**" la terminación de los trabajos, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, procediendo ésta a verificar que estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato y convenio; una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos, el "**CONTRATISTA**" procederá al cierre administrativo.

**TERCERA.- (GARANTIAS)**

Derivado de la modificación a los términos y condiciones originalmente pactados en el contrato de obra pública **No. CEI OE 104/2017**, el "**CONTRATISTA**" se obliga a ampliar el plazo de vigencia de la Fianza de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, así como del Seguro de Responsabilidad Civil, por lo que a la firma del presente convenio deberá entregar los endosos correspondientes, así como su respectivo recibo de pago a la firma del presente, cubriendo el nuevo plazo establecido.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 párrafo quinto de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

**CUARTA.- (CONDICIONES QUE LO REGIRÁN)**

"**LAS PARTES**" acuerdan que, con excepción de lo que expresamente está estipulado en este convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

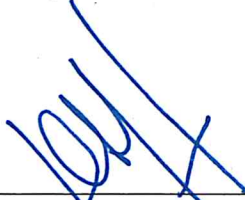
**QUINTA.- (DE LAS CAUSAS DE NULIDAD)**

"**LAS PARTES**" que firman este convenio manifiestan que no existe causa alguna de nulidad, ni lesión, dolo, mala fe o vicios de consentimiento, toda vez que se han negociado libremente todos y cada uno de los términos, por lo que desde ahora renuncian expresamente a las acciones que por tal motivo se quisieran interponer en su interpretación y cumplimiento.

Leído que fuere el presente convenio por "**LAS PARTES**" e impuestas éstas de su contenido y alcance legal, firman el presente por duplicado el día **07 de Marzo de 2018**, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.

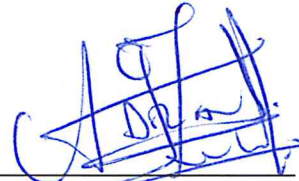
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE SUSPENSIÓN CEI OE 104/2017C1  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO, AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO CEI OE 104/2017. No. DE OBRA 2017-00918  
FONDO: F01 GEQ PA 2017

Comisión Estatal de Infraestructura  
de Querétaro



**Ing. David Arce Herrera**  
Subcoordinador de Infraestructura  
Y Apoderado Legal

Por el "CONTRATISTA"



**C. Adrián Florencio Olgún**  
Representante Legal

**TESTIGOS**



**Ing. Arq. Ricardo Treto Mota**  
Director de Planeación y Construcción  
Hidráulica y Pluvial



**Ing. Omar Granillo Contreras**  
Supervisor de Obra

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y  
TIEMPO DETERMINADO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SÁUZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO"